



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE ARRIBA

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la enajenación de los aprovechamientos forestales, se expone al público para examen del mismo y presentación de reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento durante los ocho primeros días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

Simultáneamente se anuncia la licitación mediante subasta pública, procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa y tramitación ordinaria de los siguientes aprovechamientos forestales del monte «Santa Engracia» (279 del C.U.P.) y del monte «La Dehesa» (274 del C.U.P.) de la pertenencia de este Ayuntamiento.

1. – *Órgano contratante*: Ayuntamiento de Huerta de Arriba, con domicilio en calle Real, 13. Teléfono y fax: 947 383 400 (martes, jueves y último viernes del mes).

2. – *Objeto*: Lotes del monte «Santa Engracia» n.º 279 del C.U.P. y «La Dehesa» n.º 274 del C.U.P.:

Lote n.º 1: Lote MA/279/P01/2004. Corta preparatoria en el Rodal 20, paraje «Chamorro-Fuente Fría o Las Salegas» con 1.166 pinos silvestres con 374,50 m³ de madera, en pie y con corteza, a riesgo y ventura, a 12,00 euros/m³. Total tasación base en 4.494,00 euros.

Lote n.º 2: Lote MA/279/V01/2007. Corta de regeneración en el Rodal 41, paraje «Los Pudiales» con 1.540 pinos silvestres con 1.708 m³ de madera a riesgo y ventura, tasados en 36,00 euros/m³. Total tasación base en 61.488,00 euros.

Lote n.º 3: Lote MA/274/V01/2008. Corta de regeneración en el Rodal 2, paraje «Cabeza del Pinar» con 138 pinos silvestres con 160 m³ de madera a riesgo y ventura, tasados en 40,00 euros/m³. Total tasación base en 6.400,00 euros.

Lote n.º 4: Lote MA/279/V01/2008. Corta de regeneración en el Rodal 26, paraje «Arpín» con 1.416 pinos silvestres con 1.350 m³ de madera a riesgo y ventura, tasados en 38,00 euros/m³. Total tasación base en 51.300,00 euros.

Lote n.º 5: Lote MA/279/V02/2009. Corta de regeneración en el Rodal 2, paraje «La Brínzula» con 321 pinos silvestres con 236 m³ de madera a riesgo y ventura, tasados en 24,00 euros/m³. Total tasación base en 5.664,00 euros.

Lote n.º 6: Lote MA/274/V01/2009. Corta de regeneración en el Rodal 2, paraje «Cabeza del Pinar» con 160 pinos silvestres de 180 m³ de madera a riesgo y ventura, tasado en 40 euros/m³. Total tasación base en 7.200,00 euros.

Lote n.º 7: Lote MA/279/V01/2009. Corta de regeneración en el Rodal 26, paraje «La Negradela» con 1.500 pinos silvestres con 1.360 m³ de madera a riesgo y ventura, tasados en 38 euros/m³. Total tasación base en 51.680,00 euros.



Lote n.º 8: Lote MA/279/V01/2010. Corta de regeneración en el Rodal 30, paraje «La Cuesta» con 1.404 pinos silvestres de 1.366,00 m³ de madera a riesgo y ventura, tasados en 36,00 euros/m³. Total tasación base en 49.176,00 euros.

Lote n.º 9: Lote MA/274/V01/2010. Corta de regeneración en el Rodal 2, paraje «Cabeza del Pinar» con 138 pinos silvestres de 196,00 m³ de madera a riesgo y ventura, tasados en 40,00 euros/m³. Total tasación base en 7.840,00 euros.

Lote n.º 10: Lote MA/279/V01/2011. Corta de regeneración en el Rodal 13, paraje «Pino Seco» con 880 pinos silvestres de 808,00 m³ de madera a riesgo y ventura, tasados en 40,00 euros/m³. Total tasación base en 32.320,00 euros.

Lote n.º 11: Lote MA/274/V01/2011. Corta de regeneración en el Rodal 2, paraje «Cabeza del Pinar» con 193 pinos silvestres de 269,00 m³ de madera a riesgo y ventura, tasados en 40,00 euros/m³. Total tasación base en 10.760,00 euros.

Lote n.º 12: Lote MA/274/C01/2011. Rodales 3 y 4, paraje «Santa Coloma» con 8.000 pies con 900,00 est. a liquidación final, tasados en 6,00 euros/est. Total tasación base en 5.400,00 euros.

Las copas-leñas del monte de La Dehesa y Santa Engracia no entran dentro del precio de tasación y quedan a beneficio del Ayuntamiento.

3. – *Presentación de proposiciones:* A partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los quince días naturales siguientes, en el Excmo. Ayuntamiento de Huerta de Arriba (martes, jueves y el último viernes de mes) de 10.00 a 14.00 horas; cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío mediante fax, telegrama o correo electrónico, dentro de la fecha y hora establecida como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en el anuncio. Trascurridos, no obstante, tres días naturales siguientes a la indicada fecha sin haber recibido la proposición, esta no será admitida en ningún caso.

4. – *Apertura de pliegos:* En acto público, a las doce horas del sábado siguiente a la conclusión del plazo para presentación de propuestas en el Ayuntamiento de Huerta de Arriba.

5. – *Garantías:* Provisional del 3%. Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. – *Documentación a presentar:* Indicada en el pliego aprobado.

7. – *Gastos por cuenta del adjudicatario:* Anuncio de licitación, IVA aplicable, tasas y gastos de señalamiento, fondo de mejoras y todos los que se deriven de la formalización y ejecución del aprovechamiento.

En Huerta de Arriba, a 5 de julio de 2011.

El Alcalde,
Juan Antonio Blanco Gutiérrez